



RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
República de Colombia

Palacio de Justicia, Piso 4 Oficina 417
Teléfono: 7237992 - 3145227703

**AVISO DE REMATE - SUBASTA
JUDICIAL VIRTUAL**

Se hace saber que, mediante auto de 28 de febrero de 2022, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto, fijó diligencia de remate:

Radicación expediente: 52001310300120180004900

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: Camilo Jaramillo.
Apoderado: Adriana Patricia López.
Demandada: Rosalba Estupiñán y Honorio Zambrano.
Fecha y hora: Jueves 31 de marzo de 2022 9:00 a.m.

Descripción de los bienes:

Bien inmueble consistente en una casa de habitación, ubicado en la Calle 20 No. 19 – 35 de la ciudad de Pasto, Nariño. De propiedad de Rosalba Estupiñán Benavides, y Honorio Eulices Zambrano, distinguido con matrícula inmobiliaria 240-11174 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, cuyos linderos se especifican así:

FRENTE: con propiedades del doctor Jorge Alberto Diaz calle 20 por medio, COSTADO DERECHO, Con propiedades de Luis Delgado, pared de tapias divisorias al medio, RESPALDO: con propiedades de los herederos de Víctor Miguel Ordoñez Chapal y COSTADO IZQUIERDO, con propiedades del doctor Bolívar Hinestroza, tapias medianeras por medio hasta la altura del entejado siendo el resto de la exclusiva propiedad del doctor Hinestroza.

AVALÚO: en la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$854.262.000)**

Juzgado rematante: Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto.

Secuestre: Juan David Aguirre Portilla, Carrera 32 No. 16-61 Barrio Maridiaz, de esta ciudad, celular 3014867833, correo electrónico *juanchoaquirre_1963@hotmail.com*.

La licitación virtual se iniciará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora después.

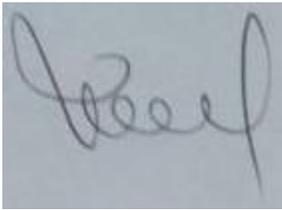
Porcentaje para hacer postura: Deberá consignar el 40% del avalúo del bien a la cuenta Nro. 520012031001 del Banco Agrario de Colombia. Es base admisible para hacer postura la que supere el 70% del valor del avalúo. La oferta debe estar suscrita por el interesado, e indicar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél y deberá acompañarse de la copia del documento de identificación y el comprobante de consignación. La postura electrónica y todos sus anexos, deberá aportarse en un solo archivo en formato PDF, el cual estará protegido con contraseña que le

asigne el postulante, y deberá ser remitido en su oportunidad, exclusivamente a correo del Juzgado:
j01ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se advierte que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifesize. El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del Despacho al igual que el enlace para acceder a la audiencia de remate virtual, para consultarlo, puede ingresar en el siguiente sitio:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-pasto>

El presente aviso se publicará en el micrositio del Juzgado y en el periódico DIARIO DEL SUR.



María Cristina Cabrera Suarez
Secretaria



RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
República de Colombia

Palacio de Justicia, Piso 4 Oficina 417
Teléfono: 7237992 - 3145227703

**AVISO DE REMATE - SUBASTA
JUDICIAL VIRTUAL**

Se hace saber que, mediante auto de 28 de febrero de 2022, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto, fijó diligencia de remate:

Radicación expediente: 52001310300120200016800

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: Diego Albany Acosta, y Damar Acosta Risueño.
Apoderado: Adriana Patricia López.
Demandada: Pablo Emilio Cuaran y María del Socorro Cuaran Pérez.
Fecha y hora: Jueves 31 de marzo de 2022 2:00 p.m.

Descripción de los bienes:

Bien inmueble consistente en una casa de habitación, ubicado en la Calle 4 Sur No. 23B – 83 Barrio Mijitayo de la ciudad de Pasto, Nariño. De propiedad de Pablo Emilio Lopez Cuaran, distinguido con matrícula inmobiliaria 240-743 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, cuyos linderos se especifican así:

FRENTE: en 12,54 metros con la calle 4 Sur, antejardín al medio; COSTADO DERECHO, en 12,56 metros con la carrera 23B, antejardín al medio; RESPALDO, en 12,54 metros con Peregrino Martínez, muro al medio, y; COSTADO IZQUIERDO, en 12,56 metros con propiedades de Miriam Miranda, muros al medio.

AVALÚO: en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA PESOS (\$470.622.060)**

Juzgado rematante: Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto.

Secuestre: Manuel Jesús Zambrano Gomez, Carrera 32 No. 18-18 Barrio Las Cuadras, de esta ciudad, celular 3137445656, correo electrónico *manuco30@hotmail.com*.

La licitación virtual se iniciará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora después.

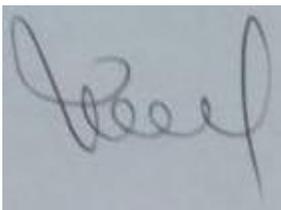
Porcentaje para hacer postura: Deberá consignar el 40% del avalúo del bien a la cuenta Nro. 520012031001 del Banco Agrario de Colombia. Es base admisible para hacer postura la que supere el 70% del valor del avalúo. La oferta debe estar suscrita por el interesado, e indicar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél y deberá acompañarse de la copia del documento de identificación y el comprobante de consignación. La postura electrónica y todos sus anexos, deberá aportarse en un solo archivo en formato PDF, el cual estará protegido con contraseña que le asigne el postulante, y deberá ser remitido en su oportunidad,

exclusivamente a correo del Juzgado:
j01ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se advierte que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifesize. El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del Despacho al igual que el enlace para acceder a la audiencia de remate virtual, para consultarlo, puede ingresar en el siguiente sitio:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-pasto>

El presente aviso se publicará en el micrositio del Juzgado y en el periódico DIARIO DEL SUR.



María Cristina Cabrera Suarez
Secretaria